

LOS LÍMITES DE LA CIUDADANÍA: MARCOS INSTITUCIONALES Y ORDENAMIENTOS ESPACIALES PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO, MÉXICO

The Limits of Citizenship: Institutional Framework and Spatial Order for the Indigenous Population in Querétaro City, Mexico

LUISA RODRÍGUEZ

Fecha de recepción: 09 de diciembre de 2018 – Fecha de aprobación: 21 de marzo de 2019

Resumen

El presente artículo tiene por objetivo analizar la configuración de la ciudadanía que viven poblaciones indígenas habitantes de la ciudad de Querétaro, México. Para esto se parte de una definición amplia de ciudadanía que busca ir más allá del ámbito jurídico e involucra prácticas políticas, económicas, espaciales y culturales desplegadas en la vida cotidiana. Desde esta perspectiva, se exploran las implicaciones de los marcos institucionales y los ordenamientos socioespaciales en el ejercicio de la ciudadanía de poblaciones indígenas de bajos recursos habitantes del barrio San Francisquito, en el centro histórico de Querétaro. Se destaca la existencia de dinámicas institucionales y fronteras socioespaciales que reproducen categorizaciones sobre las poblaciones indígenas en la ciudad, las cuales las relegan a un lugar subordinado y a ser ciudadanos de segunda clase. Este trabajo busca contribuir al entendimiento de las relaciones entre las poblaciones indígenas, las instituciones y el espacio urbano, a partir de tomar como eje transversal el concepto de ciudadanía.

Palabras clave: indígenas; ciudadanía; ciudad; centro histórico; Querétaro.

Abstract

The aim of this article is to analyze the configuration of the citizenship among indigenous populations living in Queretaro City, Mexico. This based on a broad definition of citizenship, which seeks to go beyond the legal sphere and considers political, economic, spatial and cultural practices carry out in everyday life. The paper explores the implications of the institutional framework and socio-spatial order in the exercise of citizenship of low-income indigenous populations inhabitant of San Francisquito, a neighborhood in the historic center of Querétaro. It emphasizes that institutional dynamics and socio-spatial borders reproduce categorizations regarding indigenous populations in the city and leave them in a subordinated place and as second-class citizens. The work aims to contribute to the understanding of the relationship between indigenous populations, institutions and urban space, taking the notion of citizenship as a transversal axis.

Keywords: indigenous people; citizenship; city; historic center; Querétaro.

* Dra. en Antropología. Investigadora Cátedra Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, adscrita al Consorcio para el Estudio de Zonas Metropolitanas (CentroMet). El artículo se enmarca en el Proyecto PAPIIT IN305518 y contó con el apoyo de UNAM/DGPA. Correo-e: luisa.rodriguez@centromet.mx

Introducción

El actual modelo de configuración urbana reproduce, de manera cotidiana, categorizaciones sobre los diferentes sujetos y habitantes de las ciudades a la vez que delimita las formas, los espacios, los tiempos y los mecanismos de interacción entre sí. La producción del espacio urbano materializa un orden social trazado por jerarquías, desigualdades y conflictos, mediante los cuales se distribuyen las oportunidades y los recursos entre diferentes sectores. En este escenario, las poblaciones indígenas que habitan las ciudades se encuentran con múltiples obstáculos que limitan su participación en la vida urbana y bloquean el ejercicio de su ciudadanía.

Ser un indígena que habita en la urbe significa el reordenamiento de esquemas de relaciones, prácticas y hábitos cotidianos de acuerdo con las dinámicas y tensiones propias de las ciudades. Si bien la población indígena urbana reproduce un amplio y diverso bagaje cultural que responde a su lugar y etnia de origen, la forma como estos grupos se reproducen social y culturalmente en este espacio está mediada por su posicionamiento frente a la población mestiza y, en muchas ocasiones, por su invisibilización. En esa medida, a pesar de los encuentros fortuitos en los espacios públicos, de los cruces en las calles y aceras o de su presencia en espacios comunes, como áreas verdes, centros comerciales, entre otros, las poblaciones indígenas en las ciudades experimentan la subordinación o la anulación de la diferencia a partir del entramado cultural, espacial e institucional propio de la racionalidad urbana contemporánea.

Las maneras de habitar las ciudades desde lo indígena dependen de múltiples factores,

tanto individuales como colectivos, asociados a recursos materiales y/o simbólicos, o a la presencia de políticas y marcos institucionales que reconozcan la diferencia. No obstante, la lógica de la configuración urbana, que toma forma en ordenamientos socioespaciales y marcos institucionales específicos, incide directamente en las oportunidades, los sentidos de pertenencia, las formas de participación y el ejercicio de derechos, es decir, en la ciudadanía de estas poblaciones. Aquí, la noción de habitar no se limita a tener una vivienda, sino que se refiere a la capacidad que tienen los sujetos de interpretar, reconocer y significar el espacio (Giglia, 2012).

En este contexto, el presente artículo busca acercarse a la ciudadanía de grupos indígenas habitantes de la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, México. Para esto, se parte de que la ciudadanía está atravesada tanto por las relaciones de dominación que se instauran desde las instituciones del Estado como por el ámbito cultural y social que da forma a las relaciones entre los sujetos y la sociedad. Desde esta perspectiva, se entiende que la forma como se ejerce la ciudadanía está marcada por el lugar desde donde se producen las relaciones, las prácticas y los imaginarios políticos, así como por la relación que se establece con las instituciones y con el ámbito público.

De tal manera, interesa aquí aproximarse a entender cómo el espacio urbano y los marcos institucionales afectan la ciudadanía de poblaciones indígenas habitantes de la ciudad. Para aproximarse a este proceso, el análisis se enfoca en un barrio deprimido de la zona centro de la ciudad de Querétaro, México, en el cual se concentra una importante población indígena. Así, se plantea una perspectiva que

articula herramientas de la ciencia política y la antropología para dar luz sobre dos ejes analíticos: el primero se refiere a las implicaciones que tiene la configuración socioespacial en el ejercicio de derechos y en la construcción de sentidos de pertenencia; y el segundo se centra en los marcos institucionales materializados en leyes, políticas públicas y programas sociales y sus efectos en la reproducción de categorías y definiciones sobre los sujetos y sus espacios de vida.

Los resultados que aquí se presentan hacen parte de un proyecto más amplio sobre segregación urbana y ejercicio de ciudadanía en Querétaro, en el cual se utilizan diversas herramientas metodológicas cualitativas y cuantitativas. En este artículo se realiza una revisión de los marcos de la legislación vigente, programas de atención a poblaciones indígenas, así como de la lógica de configuración socioespacial, a partir de documentos oficiales, notas de prensa y visitas de campo, a fin de abonar en el entendimiento de la construcción de la ciudadanía de estas poblaciones.

En el apartado que se desarrolla a continuación se presentan las bases teórico-metodológicas que sustentan el estudio. Posteriormente, se expone brevemente el contexto de la zona metropolitana de Querétaro, con énfasis en el barrio de San Francisquito y, en el tercer y cuarto apartado, se analizan las dos dimensiones de la ciudadanía que se buscan explicar: la construcción de lo indígena desde los marcos institucionales y las fronteras socioespaciales de la ciudadanía. Para terminar, se incluyen unas conclusiones generales que resaltan los ejes claves del análisis e identifican algunas líneas de desarrollo a futuro.

Un marco para entender la ciudadanía

A partir de los años noventa, los debates en torno al concepto de ciudadanía cobraron importancia en el ámbito académico y en el político como parte de las disputas y las luchas sociales que encontraron en esta idea una bandera para traducir sus reclamos en términos de derechos y exigencias al Estado. Este proceso incluyó de diversas maneras a las poblaciones indígenas, que desde diferentes posiciones buscaron trastocar las relaciones entre sus movimientos y el Estado-nación a partir de exigencias de derechos ciudadanos y a la luz del multiculturalismo (Postero, 2013).

La literatura en torno a la ciudadanía ha sido bastante prolífica y las discrepancias en sus definiciones son abundantes. Sin embargo, es necesario partir de que el concepto de ciudadanía tiene un contenido político, en términos de referirse a la relación entre sujetos, Estado y sociedad. De esta manera, la ciudadanía no hace alusión únicamente a un elemento de las instituciones del Estado, de los partidos políticos y/o de los regímenes electorales, sino que se inscribe en el ámbito de *lo político*, entendido este como “el espacio de decisión de los asuntos de la vida en sociedad, donde se funda y altera la legalidad que rige la convivencia humana” (Echeverría, 2010, p. 78).

Desde una perspectiva sociológica y antropológica, la idea de ciudadanía se distancia de la definición jurídica tradicional, en términos de un estatus establecido desde el Estado, y se define a partir de dos dimensiones complementarias: el ejercicio de derechos y el sentido de pertenencia. La primera se refiere a la “generación de derechos” a los que se “consideran acreedores y son reclamados por

los miembros de una comunidad” (Portal & Álvarez, 2011, p. 10) y mediante los cuales se define el flujo de recursos hacia las personas y los grupos sociales (Turner, 1993). La segunda dimensión se refiere al sentido de pertenencia o identidad política, en términos de Mouffe (1997), que permite el reconocimiento del otro, así como la configuración de una experiencia social compartida.

Estas dos dimensiones toman forma en el entramado de las relaciones de poder y dominación y no son aspectos separados, sino, por el contrario, se encuentran entrelazados en el proceso de definición de las relaciones entre los sujetos, el Estado y la sociedad. Siguiendo el argumento de Turner (1993), la ciudadanía se puede definir como el “conjunto de prácticas (jurídicas, políticas, económicas y culturales) que definen a una persona como miembro competente de la sociedad y que, en consecuencia, establecen los flujos de recursos hacia las personas y los grupos sociales” (p. 2).

Este marco define a la ciudadanía de una manera dinámica, que permite superar las definiciones de tipo jurídico-legales y aproximarse a los modos como se produce el acceso diferenciado a recursos sociales, políticos, culturales y económicos, así como su impacto en procesos de exclusión social. En esta dirección, la construcción de ciudadanía “es resultado de conflictos, de la misma forma que los conflictos sociales y políticos se producen por ejercicios y prácticas de ciudadanía en oposición” (Tamayo, 2006). El establecimiento de un modelo de ciudadanía sobre otro, así como la promoción de un cierto tipo de prácticas ciudadanas, significa la imposición de un cierto modelo de dominación que es constantemente renovado, recreado, defendido y modificado,

pero simultáneamente es resistido, limitado, alterado y desafiado por los sujetos.

Un punto adicional por considerar es que la ciudadanía funciona como parte de un sistema clasificatorio a través del cual se definen quienes son los sujetos políticos, sus derechos y obligaciones y su relación tanto con los demás ciudadanos como con las instituciones. Allí se sintetiza, por un lado, una condición para la integración social al proveer normas institucionalizadas para la pertenencia social que se fundamentan en derechos legales y sociales y, por el otro, un conjunto de condiciones para el conflicto y la lucha social contra la exclusión, la distribución inequitativa de recursos y la exigencia de derechos no garantizados. Así, la ciudadanía lleva implícito un criterio de inclusión que “también debe verse como un criterio de exclusión, ya que los criterios que definen la inclusión en la comunidad política y el goce de derechos son, al mismo tiempo, los que sancionan las normas de exclusión” (Fleury, 2006, p. 91).

En consecuencia, la ciudadanía se dibuja como un medio para la reconstrucción de la totalidad social (comunidad política) necesaria para la integración, pero a la vez como el límite que excluye y divide a los grupos sociales. Fleury (2006), afirma que

[...] más allá de sus determinantes materiales, los procesos de inclusión y de exclusión se fundan en una dimensión simbólica o civilizadora por medio de la cual se definen y reproducen las reglas y rituales de inclusión y exclusión, en una comunidad político-jurídica (de ciudadanos), pero en esencia una comunidad de sentidos (p. 90).

Lo anterior es de central importancia para las poblaciones indígenas, que se encuentran en

el borde difuso entre la inclusión y la exclusión ciudadana. De esta manera, algunos de sus derechos se encuentran plenamente reconocidos, pero en la práctica experimentan una precaria participación en el flujo de recursos y limitadas posibilidades de participación en la sociedad. En el caso de las poblaciones indígenas, es claro cómo el Estado “se ha asumido como el garante y constructor de pautas legales para nominar e intervenir tales grupos en distintas etapas, que van de la aculturación y la invisibilización, a la asimilación y el clientelismo político” (Vázquez, 2017, p. 105).

De acuerdo con Tamayo (2006), son tres los ejes principales que intervienen en las prácticas de ciudadanía: el primero es el carácter institucional; el segundo es la experiencia y la lucha social de los actores por visiones e interpretaciones particulares de la ciudadanía; y el tercero es el contexto sociohistórico en el que se desenvuelven tanto la institucionalidad como los sujetos mismos. De esta manera, siguiendo el argumento del autor, la práctica de ciudadanía depende de la articulación entre la institucionalidad y las percepciones de los sujetos en el marco de un contexto político y social particular.

Para los objetivos del presente trabajo, se propone hacer énfasis en dos ejes transversales: a) el marco institucional del Estado; y, b) el ordenamiento socioespacial propio de las ciudades actuales. Si bien estas dimensiones se sobreponen temporal y espacialmente, en términos analíticos es posible identificar algunas de sus rasgos principales.

En primer lugar, el marco institucional es relevante dado que el Estado, por un lado, delimita los contenidos jurídicos y formales de la ciudadanía a partir del establecimiento de

derechos y, por el otro, interviene en la definición de las formas aceptables de la actividad social y de la identidad regulando las maneras en que se produce buena parte de la vida social (Corrigan & Sayer, 2007). En otras palabras, el Estado participa en la configuración de la ciudadanía tanto a través de sus sistemas jurídicos –en el establecimiento de derechos civiles, políticos y sociales– como mediante la regulación de las formas de vida cotidiana. En este contexto, el Estado instituye la ciudadanía a partir de un proceso de arriba hacia abajo tanto de manera formal como informal.

Aquí cabe señalar, que los marcos institucionales constituyen el principal medio de acción estatal y se materializan en un conjunto amplio de políticas, programas, planes y proyectos, generales y específicos, que dan cuenta de una variedad de visiones sobre los sujetos, su papel en la sociedad y su relación con el Estado mismo. De igual forma, el marco institucional reproduce, mediante el discurso y la acción pública, los lineamientos sobre aquello que es común, visible y/o accesible a todos (Rodríguez, 2016). Es decir, allí se plasma un proyecto de ciudadanía que, desde arriba hacia abajo, define los medios de acceso al flujo de recursos y reproduce límites para la inclusión social.

En segundo lugar, las transformaciones socio-espaciales que han tenido lugar en las ciudades durante los últimos años (asociadas a la reversión del crecimiento demográfico urbano, la recesión económica, la desindustrialización, la expansión de las actividades terciarias en las ciudades y el auge del “retorno” al centro, entre otras) constituyen el contexto, pero también el contenido de la ciudadanía. La organización socioespacial de las diferencias, la redefini-

ción de los límites del encuentro con el otro y la construcción de lazos sociales, así como la generación de nuevos conflictos y reclamos por la participación en la vida urbana, alimentan las prácticas, conflictos y relaciones que le dan forma a la ciudadanía.

Desde esta perspectiva, se parte de que el espacio urbano es un espacio social y político que materializa las diferencias, delimita las formas de participación de los diferentes grupos sociales y reafirma los esquemas de poder social. Así, la producción del espacio urbano no responde únicamente a la puesta en marcha de planes y programas de desarrollo urbano, sino que en él se concretan las relaciones entre los sujetos, el Estado y la sociedad, a partir de definir los ámbitos de convivencia, las formas de encuentro, de diferenciación y separación, así como la distribución de bienes y servicios. Es desde allí que es posible entender el papel que juegan el espacio urbano, la organización y la diferenciación socioespacial en la práctica de ciudadanía de las poblaciones indígenas.

En términos generales, los ordenamientos espaciales definen el lugar de cada quien en la ciudad y los ámbitos de acción/intervención. Si bien estos ordenamientos no son estáticos y se modifican continuamente de acuerdo con las formas de apropiación, uso y participación de los habitantes urbanos, en el caso de las poblaciones indígenas han estado marcados por el proyecto segregador que se materializó en la clásica separación entre los pueblos de indios y pueblos de españoles de las ciudades durante la colonia. No se puede omitir que la multiculturalidad y la segregación son dos procesos que toman parte en el crecimiento de las ciudades actuales (García Canclini, 2005) y, como tal, han configurado las relaciones, prácticas y procesos políticos entre las poblaciones indígenas y los mestizos.

A esto se suma el hecho de que, en la actualidad, el lugar que ocupan las poblaciones indígenas en las ciudades está deslocalizado. El vínculo indígena-urbe no se reconoce dentro de los ordenamientos urbanos y prima la invisibilización de la diferencia. Así, el papel del Estado en la definición de lo indígena en la ciudad pasa también por un reforzamiento de ordenamientos espaciales que relegan o invisibilizan a determinadas poblaciones. Existe, sin embargo, en el espacio una creciente contradicción. Si bien, por una parte, se mantiene lo que Vázquez (2017) señala como “el planteamiento de la modernidad/colonialidad” (p. 103), en donde la presencia del indígena es interpretada como anómala, por la otra, estas poblaciones ocupan un lugar en la economía de servicios que explota prácticas y bienes culturales para el turismo.

Por último, se debe reconocer que la ciudadanía pasa por la experiencia y la práctica de los sujetos en la vida cotidiana y se construye a partir de la biografía particular, que en el caso de México se inscribe en escenarios de alta desigualdad y pobreza. En este sentido, el carácter estructural, en vez de cíclico, de la pobreza, el incremento de la informalidad, la reducción de los sistemas de bienestar y de los derechos asociados al trabajo, así como las crisis fiscales y la implementación de políticas neoliberales, han profundizado las condiciones de privación y vulnerabilidad, acentuando el *carácter excluyente* de la pobreza (Bayón, 2012). Dicha exclusión se traduce en un frágil acceso a bienes y servicios públicos (por mecanismos formales e informales); débiles sentidos de pertenencia; la no participación en asuntos políticos y una estructura clientelar, aspectos que constituyen desventajas sociales y políticas que marcan la relación entre los sujetos, el Estado y la sociedad en general y configuran un límite objetivo y simbólico a la ciudadanía.

La experiencia indígena de la ciudad está atravesada por una multiplicidad de trayectorias individuales imposible de revisar o atender en este documento. Sin embargo, es de reconocer que en México estas poblaciones viven profundas condiciones de precariedad y pobreza que afectan de manera directa la relación con las instituciones del Estado y con el resto de la sociedad. Al respecto, el CONEVAL (2014) estimó en 2012 que 76,6% de la población hablante de lengua indígena vivía en situación de pobreza, 47,4% en condiciones de rezago educativo, 23,4% con carencias en el acceso a servicios de salud, 82,3% no contaba con acceso a seguridad social, y 35,5% sufría carencias en el acceso a alimentación. En este sentido, es claro que las trayectorias individuales de las poblaciones indígenas en el país, al menos para la mayor parte, implican una participación precaria en el flujo de recursos públicos y un débil ejercicio de derechos, lo que afecta de manera directa el ejercicio de su ciudadanía.

Las herramientas teóricas esbozadas hasta aquí constituyen la base para analizar las implicaciones que el marco institucional y el espacio urbano tienen para el ejercicio de la ciudadanía de la población habitante del Barrio San Francisquito en Santiago de Querétaro, México. Para esto, a continuación, se presenta brevemente el contexto de la ciudad para, posteriormente, abordar puntualmente el caso de estudio.

La zona metropolitana de Querétaro y el barrio de San Francisquito

Santiago de Querétaro es la capital del estado de Querétaro y se encuentra ubicada a 200 kilómetros al noroeste de la Ciudad de México. Esta es una ciudad que se funda de

manera temprana en la colonia, alrededor de 1530, y que participa de manera importante en la historia nacional, por ser sede de procesos asociados a la independencia y la promulgación de la Constitución de 1917, entre otros.

Una de las características de la zona metropolitana de Querétaro (ZMQ) desde finales del siglo XX es el acelerado crecimiento poblacional y territorial, el cual ha estado vinculado, en gran medida, al desarrollo industrial que se produjo después de la década de 1970 (González, 2012). Entre 1970 y 2010, el municipio de Querétaro creció siete veces, pasando de tener 112.995 habitantes a 801.940 (Hernández-Guerrero, Luna & Martínez, 2016). En términos de la zona metropolitana, esta contaba en el año 2000 con 787.341 habitantes reunidos en tres municipios, mientras que de acuerdo con la última delimitación oficial publicada en 2017, ahora se compone de cinco municipios (Santiago de Querétaro, Corregidora, El Marqués, Huimilpan y Apaseo el Alto) y cuenta con una población de 1.323.640 habitantes (SEDATU, CONAPO & INEGI, 2017).

Las implicaciones de este crecimiento en la vida urbana de Querétaro han sido notables y se asocian a la instalación de nuevas actividades económicas, el arribo de población migrante de la ciudad de México y de otros estados de la república, la ampliación del mercado inmobiliario, la expansión del área urbanizada, pero también a la deficiencia en los servicios públicos y los equipamientos colectivos, el caos vial y el rezago social de ciertas poblaciones, entre otros. Si bien Santiago de Querétaro se considera como una de las ciudades con mayores niveles de crecimiento económico y competitividad, lo que ha llevado a ocupar el tercer lugar en el Índice de Competitividad Urbana 2018

(IMCO, 2018), en 2015, 24% de los habitantes de la zona metropolitana vivía en condiciones de pobreza, 12% en condición de rezago educativo, 14% con carencias en acceso a servicios de salud y 43% con carencias en el acceso a sistemas de seguridad social (CONEVAL, 2015).

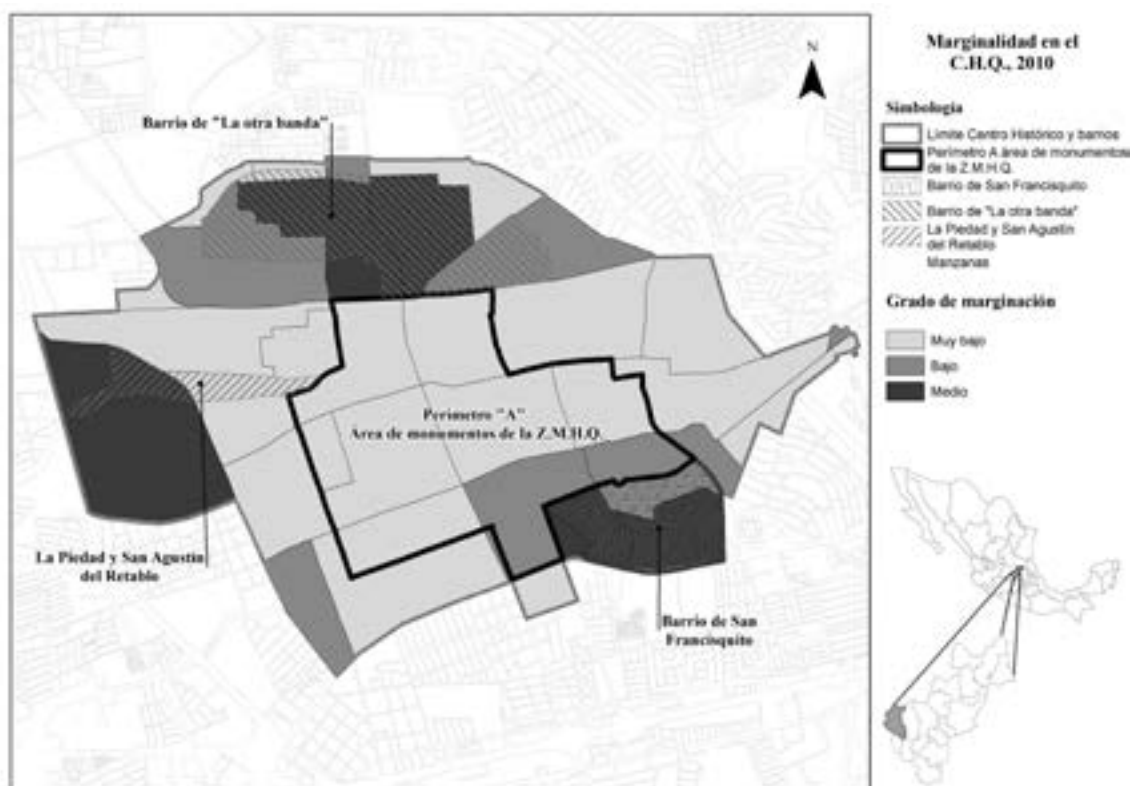
Las contradicciones de este proceso no se han hecho esperar. Por una parte, el crecimiento poblacional y territorial de la ciudad dio forma a un tipo de urbanización difusa (González, 2014), con bajas densidades urbanas (Duering, 2015) y con altos niveles de polarización, en la que los grupos de mayores ingresos y los de menores ingresos habitan en áreas homogéneas y separadas entre sí (Bournazou, 2005). Asimismo, a partir de los años noventa el mercado inmobiliario y la acción pública en materia de vivienda concretó una ocupación de la periferia que ha quedado destinada a grupos de bajos recursos (Hernández-Guerrero et al., 2016) y, a pesar de que en la ciudad existe una sobreoferta de vivienda (González, 2014), es claro el hacinamiento y deterioro de las viviendas de estos sectores (Hernández-Guerrero et al., 2016).

Por la otra parte, la dinámica del municipio de Querétaro (municipio central de la ZMQ) se ha visto afectada por la promoción turística fundamentada en la importancia histórica y cultural del centro. En 1996, Querétaro fue catalogada como Ciudad Patrimonio Mundial por la UNESCO debido a la relevancia, la

conservación y la belleza de su centro histórico. Lo anterior ha promovido una valorización de la ciudad como bien cultural e histórico que ha impulsado actividades turísticas tanto locales como nacionales e internacionales. Este desarrollo en los últimos años ha implicado un proceso lento de gentrificación, derivado de la política conservacionista que mantiene e incrementa el valor del suelo en el centro de la ciudad, las políticas de renovación y “limpieza visual”, así como las inversiones de capitales en alojamientos, comercio y servicios para el turismo y para el ocio (Hiernaux & González, 2014).

Las transformaciones de la parte central de la zona metropolitana de Querétaro han afectado de manera diferencial a barrios y colonias aledañas. En este caso interesa destacar el barrio de San Francisquito, que se encuentra en el costado sur del centro histórico, pero por fuera de la zona de monumentos históricos reconocida por la UNESCO (ver mapa 1). Si bien San Francisquito es un barrio tradicional y hace parte integral del centro histórico, su valor cultural e histórico no ha sido formalmente reconocido. En 1981, cuando a nivel nacional se expidió el Decreto por el que se declaró la Zona de Monumentos Históricos en la ciudad de Querétaro, se dejó fuera a los barrios tradicionales¹, delimitando claramente lo que se define como Centro Histórico y el resto de la ciudad (Arvizu, 2006).

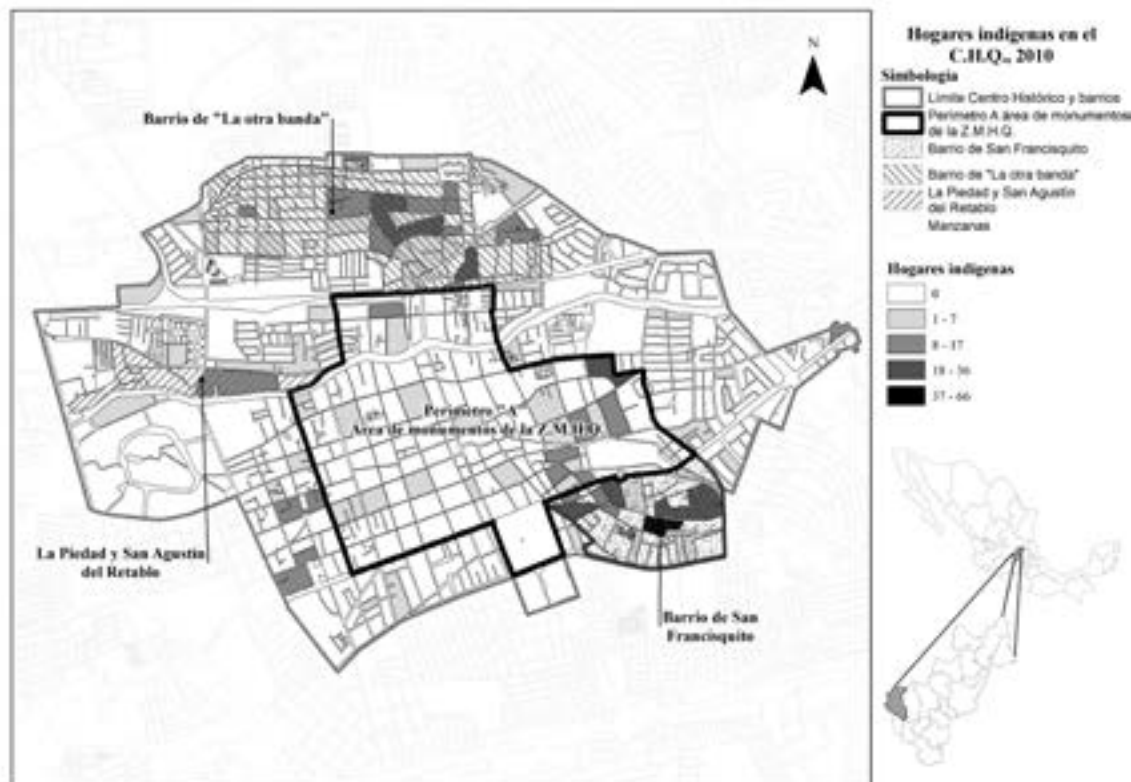
Mapa 1. Centro Histórico de Querétaro y grado de marginalidad urbana



Fuente: Elaboración Jorge Sandoval, equipo técnico de CentroMet, con datos de CONAPO (2017).

De acuerdo con el historiador local, Septién y Septién (2013), este barrio se creó con el nacimiento de la ciudad cuando se designó como “barrio indígena”, siguiendo la separación entre indios y españoles. En la actualidad reúne una importante población indígena y mantiene prácticas y tradiciones asociadas a las fiestas patronales. La más importante es la celebración de La Santa Cruz, cuando se lleva a cabo la procesión de concheros que inicia en el barrio de San Francisquito y llega hasta el templo de la Cruz (Municipio de Querétaro, 2012; Rivas, 2015).

Hoy en día existe un arraigo indígena en el barrio de San Francisquito al ser uno de los núcleos de la ciudad donde habitan, de manera permanente o temporal, miembros de etnias provenientes de diversos estados de la República. En conjunto, en el municipio de Querétaro solo 1,1% de la población habita en hogares indígenas² y únicamente 0,27 % de la población de tres años y más habla alguna lengua indígena. En el barrio de San Francisquito en específico habita 7,9% de la población hablante de lengua indígena del municipio y reúne a 2,9% de los hogares identificados como indígenas (INEGI, 2010) (ver mapa 2).

Mapa 2. Hogares indígenas en el centro histórico de Querétaro

Fuente: Elaboración Jorge Sandoval, equipo técnico de CentroMet, con datos del Censo 2010.

La población indígena que reside en este barrio tiene diversos orígenes. Por una parte, están aquellos que se reconocen como originarios de Querétaro, pertenecientes a etnias chichimecas y otomíes que han ocupado este espacio de manera tradicional (Rivas, 2015). Por la otra, gran parte de la población indígena del barrio corresponde a comerciantes de artesanías que iniciaron con migraciones pendulares provenientes de diversos estados de México (Michoacán, Veracruz, Estado de México, Querétaro, entre otros) y que, con el tiempo y el auge del turismo en la ciudad, se instalaron definitivamente en vecindades, donde mantienen y refuerzas las redes de

parentesco (Terven, Vázquez & Prieto, 2011).

En este escenario, San Francisquito se constituye en un nodo de población indígena, desde el cual se articula una red con poblaciones y comunidades en otros lugares del estado y/o del país. Allí es posible encontrar viviendas o habitaciones a bajo costo que se rentan a miembros de las comunidades de manera temporal o semipermanente, facilitando la movilidad y la permanencia de redes de apoyo (Vázquez & Prieto, 2011a). Lo anterior, se evidencia en un testimonio recuperado del trabajo de Vázquez y Prieto (2011a):

Estamos hablando entonces de que Doña Rosa encuentra en Querétaro un nicho en el cual, sin renunciar a su condición étnica, puede encontrar la posibilidad de un trabajo estable, en el que además intervienen sus familiares, lo que le garantiza conservar sus vínculos familiares e identitarios y mantener los lazos con su pueblo de origen (p. 204).

Simultáneamente, el barrio de San Francisquito se ha caracterizado por mantener un índice de marginación urbana medio³ (CONAPO, 2017) y este espacio se ha vinculado con un imaginario de delincuencia, violencia e inseguridad. En 2016, 84% de las manzanas del barrio contaban con viviendas con energía eléctrica, agua entubada y drenaje, mientras que 6% presentan viviendas con algún nivel de hacinamiento (con 3 ocupantes o más por cuarto) (INEGI, 2016). Asimismo, en este barrio persisten rezagos que se manifiestan en el hecho de que 2,66% de la población mayor de 15 años es analfabeta y 3,9% no cuenta con ningún grado de escolaridad y, a pesar de que casi el total de la población económicamente activa (PEA) se encuentra ocupada, 32% de la población habitante del barrio no cuenta con servicios médicos (INEGI, 2010).

En este contexto, el centro histórico de Querétaro y el barrio de San Francisquito específicamente constituyen un lugar adecuado para analizar el ejercicio de la ciudadanía de poblaciones indígenas habitantes urbanos y dar luz sobre el papel de los marcos institucionales y los ordenamientos espaciales en el acceso al flujo de recursos públicos y el ejercicio de derechos de estas poblaciones.

Construcción de lo indígena desde los marcos institucionales

Para aproximarse a la ciudadanía de las poblaciones indígenas habitantes de la ciudad es necesario considerar la forma como se produce la relación entre estos grupos y los marcos institucionales, para así analizar el papel que estas relaciones juegan en la reproducción de condiciones que favorecen o bloquean el ejercicio de sus derechos y la construcción de sentidos de pertenencia.

Durante los últimos años se ha evidenciado que los sujetos y los grupos menos favorecidos no necesariamente se encuentran por fuera de las instituciones sociales, como pueden ser los sistemas de educación, salud, vivienda, sin embargo, su participación se ve afectada por la calidad y el tipo de bienes y servicios que reciben de las mismas. De acuerdo con Roberts (2006), “la desventaja resulta no de estar afuera de estos sistemas, sino dentro de ellos, pero en una posición inferior” (p. 208), por lo que el Estado participa de manera importante en la definición de las condiciones de vulnerabilidad que viven ciertos sujetos o grupos sociales (Ruiz-Tagle, Labbé, Alvarez, Montes & Aninat, 2016; Wacquant, 2015).

En esta línea de análisis se debe considerar que la relación entre las poblaciones indígenas y las instituciones pasa por los lineamientos que definen los marcos de acción de estas últimas. De este modo, un primer punto tiene que ver con las acciones relacionadas con las poblaciones indígenas llevadas a cabo en los últimos años por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal. En términos generales, se puede señalar que la acción pública en la materia se ha desarrollado, principalmente, en

comunidades y poblaciones homogéneamente indígenas; es decir, que las intervenciones desde las instituciones del Estado se llevan a cabo en las localidades y los municipios, principalmente rurales, donde existe una mayoría de población indígena (Terven & Vázquez, 2016).

Destacan los programas sobre el mejoramiento de las condiciones de producción e infraestructura de estos lugares, en los cuales se manifiesta una visión sobre los pueblos indígenas “como población vulnerable y que busca sobre todo desarrollar su productividad, su capacidad de aprovechar los recursos a su alcance y su capacidad empresarial” (Terven et al., 2011). Lo anterior constituye una limitante importante para los indígenas habitantes de ciudades, municipios y localidades en los que prima la diversidad cultural, lo que acarrea retos y especificidades a las relaciones entre estas poblaciones y los marcos institucionales particulares.

En el estado de Querétaro, las políticas y acciones dirigidas a la población indígena se enmarcan en la misma tendencia. De manera puntual, la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro (LDCPCI), promulgada en 2009, define un conjunto limitado de asentamientos entre los que se distribuyen los pueblos y comunidades indígenas del estado, localizados sobre todo en áreas rurales. Por lo tanto, esta ley se ejerce en aquellos municipios y localidades en los que se suscribe a las comunidades indígenas, excluyendo a todos los lugares o comunidades que no nombra (Terven & Vázquez, 2016).

En su primera versión, de 2009, la ley consideró como comunidades indígenas, las otomí,

huasteca y pame, asentadas en localidades de 8 de los 18 municipios del estado: Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Ezequiel Montes, Jalpan de Serra, Peñamiller y Tolimán. De acuerdo con las consideraciones incluidas en la ley, para el registro de las comunidades se tomó en cuenta:

- a) La auto adscripción o auto reconocimiento; b) La composición lingüística y demográfica; c) La geografía territorial de cada comunidad, incluyendo en su caso, la pertenencia de varias unidades interiores; localidades, barrios y secciones, entre otros; d) La estructura y mecánica de la autoridad comunitaria; e) La costumbre jurídica; f) El calendario festivo y ritual anual (Gobierno del Estado de Querétaro, 2009).

Esta primera delimitación territorial deja por fuera al conjunto de la zona metropolitana de Querétaro, pues ninguna de sus localidades o municipios están incluidos. Sin embargo, el artículo 3 de la ley, que define la ubicación de las comunidades, ha sido el que más modificaciones ha sufrido (en 2011, 2013 y 2014), pues se han ido adicionando localidades de los municipios de Huimilpan (parte de la zona metropolitana), San Joaquín, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Pinal de Amores, Querétaro (parte de la zona metropolitana) y Tequisquiapan, para finalmente considerar 15 de los 18 municipios del estado.

La disputa por la localización o el lugar que se le asigna a las comunidades indígenas (que se evidencia en las múltiples modificaciones al artículo 3) es relevante puesto que es allí donde la ley puede ejercerse y donde se reconoce la autonomía⁴ de estas poblaciones (Terven & Vázquez, 2016). Si bien de manera reciente se incorporó en la ley a dos de los municipios de la zona metropolitana de Querétaro, las localidades agregadas corresponden a

zonas rurales o periurbanas. Institucionalmente lo indígena queda, de tal manera, por fuera del espacio de la urbe y de la vida urbana, lo que conlleva diversas implicaciones para el ejercicio y reclamo de sus derechos.

En primer lugar, este marco institucional parte de una definición de comunidad indígena que hace a un lado las formas de organización, relaciones y prácticas de estas poblaciones en el espacio urbano. Cabe señalar que los grupos indígenas incorporan a la dinámica urbana lenguas, comportamientos y prácticas espaciales propias de sus culturas (García Canclini, 2005). En palabras de Terven y Vázquez (2016), “la población indígena que habita en la urbe parte de sus propias lógicas culturales para gestionar y desarrollar sus propios proyectos de sobrevivencia y reproducción como grupo específico” (p. 7). Así, las maneras como las poblaciones indígenas se apropian y experimentan el espacio urbano están marcadas por procesos tales como la migración pendular (en donde las personas viajan a la ciudad por unos pocos días y regresan a sus comunidades); el vínculo con redes en sus lugares de origen; la ciudad como lugar de trabajo (principalmente comercio); la vida en la calle; la relaciones con los no indígenas, entre otros.

De acuerdo con Oehmichen (2001), a pesar de que en muchos de los casos las reivindicaciones y las demandas de las poblaciones indígenas en las ciudades no se basan necesariamente en el reconocimiento de la diferencia étnica y se enfocan más en el acceso a servicios básicos, empleo y/o vivienda, “la identidad étnica está presente en la acción social para luchar por intereses comunes” (p. 186) y, por tanto, constituye un elemento central de su experiencia y apropiación de la ciudad. En un

estudio sobre jóvenes indígenas trabajadores de la calle en Querétaro, Vázquez y Prieto (2011b) identifican algunas de las formas como se produce el habitar de los indígenas:

Así, los jóvenes otomíes de Santiago Mexquititlán, en su andar por la ciudad, han constituido un arraigo de etnicidad en un territorio adverso, como son los cruces o las colonias periféricas deficitarias. Es interesante que varios jóvenes, dedicados a limpiar parabrisas en las principales avenidas de la ciudad, que viven en un barrio del Centro de Querétaro llamado San Francisco, hayan generado una pequeña comunidad identitaria que denominan “barrio Séptimo”, en un sentido de continuidad con los seis barrios que tiene Santiago Mexquititlán (p. 208).

En este escenario, la presencia indígena en la ciudad se escapa de los marcos institucionales que se arraigan en la clásica división entre rural y urbano y no reconocen la presencia de formas culturales diversas en el entramado propio de la ciudad. De este modo, los marcos institucionales materializan una forma de invisibilización del otro que es latente para la población indígena, ignorada históricamente en los espacios urbanos.

En segundo lugar, y dentro del escenario antes descrito, las relaciones entre las poblaciones indígenas y las instituciones en la ciudad se realizan bajo esquemas que no consideran la diferencia cultural. Principalmente, esta relación se inscribe bajo políticas y programas sociales destinados a grupos de bajos recursos, en los que los grupos indígenas quedan relegados a su estatus económico. Actualmente no se cuenta con programas dirigidos a la población indígena en la ciudad y la atención de estas poblaciones se materializa mediante programas sociales de apoyo económico o bien por medio de acciones destinadas a reducir o evitar la

discriminación. Ejemplo de esto, es el hecho que la pasada administración del municipio de Querétaro (2015-2018) canalizó la atención de estas poblaciones, principalmente, mediante el Programa Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2016-2018), mientras que en el Plan Municipal de Desarrollo la palabra indígena ni siquiera se incluye.

En consecuencia, la relación entre las poblaciones indígenas habitantes de las ciudades y las entidades de gobierno se concretiza en su inclusión en programas asistenciales. Algunos ejemplos de estos programas son la entrega de despensas y desayunos que se distribuyen entre niños y adultos mayores en zonas determinadas como rurales o urbanas marginadas; los apoyos a adultos mayores; las becas escolares (en escuelas no indígenas), entre otros.

En conjunto, el marco institucional que rige las relaciones entre los indígenas habitantes de la ciudad padece de grandes vacíos, lo que refuerza la invisibilización de estas poblaciones para el Estado y para grandes sectores de la población de la ciudad. Lo anterior no quiere decir que el discurso en torno al rescate e importancia de lo “indígena” no se encuentre presente entre las autoridades de la ciudad, puesto que, y de manera contradictoria con el punto anterior, parte de las actividades y los servicios turísticos que se han promovido en los últimos años se basan, justamente, en la recuperación de formas culturales tradicionales en el Estado.

En este sentido, las prácticas y las formas culturales indígenas, traducidas en mercancías tales como muñecas, ropa, artesanías, danzas, entre otras, han cobrado relevancia para la promoción turística. La realización de ferias

y encuentros de culturas populares y pueblos indígenas⁵, así como la instalación de mercados formales y ambulantes que ofrecen estas mercancías, constituyen un medio importante para hacer presente a las culturas indígenas en la ciudad. Asimismo, el auge del turismo en Querétaro, aunado a la patrimonialización del centro histórico, han promovido, en los últimos años, la llegada de comerciantes y artesanos indígenas aumentando la migración (temporal o permanente) y, por ende, la cantidad de indígenas que habitan en la ciudad (Terven et al., 2011). Sin embargo, esa presencia se realiza desde un lugar subordinado que deja a las poblaciones indígenas a expensas de las dinámicas de la economía del turismo y sin marcos institucionales que garanticen el ejercicio de sus derechos.

En los últimos años, el principal apoyo que se dio a comerciantes indígenas fue la construcción del Centro de Desarrollo Artesanal Indígena (CEDAI) con recursos de la federación, del estado y del municipio, en el centro de Querétaro, como un espacio destinado a la venta de artesanías y otros productos indígenas de la región. No obstante, este espacio no es exclusivo para los habitantes de la ciudad, pues muchos comerciantes viajan desde otras regiones o estados los fines de semana para vender allí sus artesanías u otros productos elaborados en sus comunidades. Además, el éxito del Centro de Desarrollo ha sido poco, debido, principalmente, a que a pesar de ubicarse en el cuadrante del centro histórico se encuentra en una calle aledaña que no cuenta con mucho tránsito de turistas, lo que ha motivado que los comerciantes indígenas salgan nuevamente a las calles a vender sus productos de manera informal.

La condición itinerante de la población indígena de la zona metropolitana de Querétaro adquiere rasgos particulares para aquellos que habitan en un barrio como San Francisquito, ya que en este espacio la presencia institucional es de por sí débil. Si bien este barrio es reconocido en el Plan de Manejo y conservación de la zona de monumentos históricos de Santiago de Querétaro de 2012 como un barrio tradicional con su “propia personalidad” y que conserva sus fiestas patronales y costumbres (pp. 11-122), las pocas acciones que allí se realizan se han enfocado en el espacio público y la imagen urbana.

En la actualidad, el barrio de San Francisquito se encuentra en su totalidad consolidado, la mayoría de las viviendas cuentan con servicios de agua, drenaje y electricidad, aunque la ausencia institucional se manifiesta en el deterioro urbano, de edificios históricos y en los pocos equipamientos colectivos. Dicho deterioro se hizo latente en los recorridos y las visitas que se hicieron en el barrio. En particular es evidente que la avenida Zaragoza, límite sur del centro histórico reconocido por la UNESCO, constituye una barrera física y simbólica que se concreta en un cambio en el paisaje urbano. De un lado, las calles y aceras se encuentran en buenas condiciones, el alumbrado público simula faroles con luz calidad que da un ambiente tradicional, mientras que del lado de San Francisquito no se conserva el adoquín de las vías, las banquetas son irregulares y están en mal estado y el alumbrado es de postes con leds de luz blanca. De ahí que la acción institucional reproduzca discriminaciones espaciales (como se verá más adelante) y refuerce así los sistemas de distinción entre lo que es culturalmente valorado y lo que no.

En suma, los grupos indígenas que habitan en la ciudad tienen una relación escueta con las instituciones, que en la mayoría de los casos pasa por su condición económica (en cuanto comerciantes o beneficiarios de programas de asistencia social) y que pocas veces considera sus prácticas y formas culturales tradicionales. Por ello, estas poblaciones tienen un papel secundario frente a las instituciones públicas locales, aun cuando existe una legislación que resguarda sus derechos a nivel estatal. Al habitar en la zona metropolitana se encuentran en un vacío que limita su reconocimiento jurídico y, también, el ejercicio de sus derechos culturales. Aquí se concreta claramente un ejercicio clasificatorio desde el marco institucional mediante el cual se define quiénes son los sujetos políticos (en este caso no indígenas), sus derechos y obligaciones, y la relación que prima con el resto de la sociedad (como vendedores) y con las instituciones (como sujetos de apoyos).

Las fronteras socioespaciales de la ciudadanía

El barrio San Francisquito y sus habitantes se encuentran en la zona de frontera que separa el centro histórico de Querétaro del resto de la ciudad. Este espacio se ha caracterizado por tener una trama urbana irregular, producto de la manera casual y accidentada en que se edificó y de la falta de planeación que tuvo el lugar desde sus inicios (Arvizu, 2012).

Si bien este barrio cuenta con algunos monumentos históricos que datan de los siglos XVIII y XIX, al no pertenecer a la zona denominada por la UNESCO, no se inscriben en el circuito turístico existente en la parte central de la ciudad y no han recibido la atención necesaria

para su conservación. Esto pone en evidencia las maneras en que la dimensión espacial cobra importancia, ya que el reconocimiento del valor cultural de un espacio determinado, en este caso la inclusión del centro de Querétaro como patrimonio de la humanidad por la UNESCO, impone límites simbólicos y físicos que dejan por fuera otros espacios, prácticas culturales, formas de vida e incluso un tipo de organización socioespacial (trama urbana irregular), generando dinámicas tendientes a la exclusión. La importancia del centro histórico de Querétaro ha conllevado la revalorización de formas culturales asociadas al turismo y el comercio, que incluyen inversiones de actores privados y públicos importantes y focalizadas al rescate y renovación de ciertas áreas, pero también ha dejado marginadas otras zonas, como los barrios tradicionales, con importante valor cultural, simbólico y material.

La declaración del centro histórico por parte de la UNESCO y la exclusión de zonas aledañas, en particular el barrio de San Francisquito, constituye una primera delimitación socioespacial que invisibiliza el valor histórico y cultural de este espacio indígena. A esto se suma que los esfuerzos realizados a nivel local no han logrado revertir las condiciones de marginación que se producen en este espacio. A pesar de que en el Plan de Manejo y conservación de la zona de monumentos históricos de Santiago de Querétaro (2012) se propone:

La rehabilitación integral de los barrios tradicionales vinculados a la ZMHQ [zona de monumentos históricos de Querétaro] mediante la revitalización de su tejido urbano y social a partir de la puesta en valor del patrimonio monumental y de los espacios urbanos públicos, incorporándolos a la vida activa del núcleo central de la ZMHQ; también de la mejora del equipamiento urbano y los servicios públicos que permitan elevar la calidad de vida y el bienestar social de sus habitantes (p. II-5)

Las acciones llevadas a cabo en el barrio son pocas, como se verá más adelante, y de acuerdo con el estudio de Ignacio Kunz (2009), esta zona ha tenido un deterioro importante ya que se trata de “zonas muy antiguas, ocupadas por población de escasos recursos como resultado del proceso de sucesión, y que no se benefician ni de la riqueza patrimonial ni de la accesibilidad del área central” (p. 58).

Así, el barrio de San Francisquito constituye un espacio ubicado físicamente cerca del centro histórico de la ciudad, pero estructural y contextualmente lejos del mismo. Es decir, sus habitantes, con un fuerte arraigo y presencia indígena, se encuentran rezagados frente a las inversiones privadas, la presencia institucional y las políticas de conservación que se realizan a unas cuadras de sus viviendas. Estas poblaciones participan como actores de segunda clase, principalmente en la venta de mercancías y artesanías en puestos fijos o mercados establecidos por el gobierno, o bien caminando las calles ofreciendo sus productos.

En cuanto a la presencia de la acción pública en el barrio, llama la atención que de la obra pública realizada por el municipio en el centro histórico en el período 2015- 2018, en el barrio de San Francisquito únicamente se haya desarrollado una obra, mientras que en la zona del perímetro definido como patrimonio cultural se llevaron a cabo aproximadamente 43 (Municipio de Querétaro, 2018). La única obra se realizó como parte de las acciones de “Rehabilitación, reconstrucción y/o repavimentación de vialidades en colonias del municipio de Querétaro”, y consistió en la rehabilitación de algunas de las vialidades de la colonia (Municipio de Querétaro, 2018). La desigualdad en la acción pública, que privilegia el área de interés turís-

tico a costa de la inversión en otras zonas de la ciudad, da cuenta de una configuración urbana que responde a la primacía de los espacios y las actividades turísticas y comerciales sobre otros espacios y prácticas urbanas y culturales. Esto se suma al hecho de que en este barrio existe una importante presencia de población indígena, la cual no logra ser reconocida como actor importante en la ciudad y queda fuera de los marcos institucionales existentes.

Un aspecto adicional que reproduce la diferenciación socioespacial se refiere al acceso a servicios básicos, en particular el agua. Si bien, como se mencionó anteriormente, la mayoría de las viviendas en San Francisquito cuentan con los servicios urbanos básicos, durante el último año se han suscitado conflictos por la falta de agua en algunas colonias y barrios tradicionales del centro histórico, que no pertenecen al área de conservación. Al respecto, en los informes oficiales se argumenta que la falta del servicio se debe a reparaciones al sistema, no obstante, para algunos vecinos es claro que esto se debe a los nuevos desarrollos inmobiliarios (hoteles, plazas comerciales y departamentos) aledaños a la zona. De acuerdo con una nota informativa, en una de las protestas una vecina afirma:

Desde que supimos y tuvimos conocimiento de que se iba a poner un hotel, los vecinos de la Cruz Centro Histórico nos negamos y no nada más nosotros también los de San Francisquito porque tenemos una carencia muy grande de agua y todo queretano lo sabe y no es posible que estén dando prioridad a hoteles y llevemos 10 días sin agua (*ADN Informativo*, "Exigen vecinos de Centro Histórico reinstalación de agua potable", 17 de octubre de 2017).

Más allá de las causas reales de la ausencia del servicio de agua en estas colonias (que hoy no son claras), lo importante a considerar

es que los habitantes reconocen la existencia de una preferencia hacia ciertas zonas del centro que deja a los barrios tradicionales en segundo lugar. Es allí donde la relación entre las instituciones y los sujetos reproduce formas de organización socioespacial que regulan las formas de vida cotidiana, excluyendo ciertos espacios y poblaciones del acceso al flujo de recursos públicos y generando la reproducción de ciudadanía diferencias.

De igual forma, el deterioro y la precariedad que vive el barrio de San Francisquito evidencia la emergencia de una fractura social y política en el territorio (Roy, 2011), en términos de un modo de producción del espacio que subordina al desarrollo del centro y a la actividad turística a otros espacios y habitantes urbanos. Dicha subordinación pasa por la instauración de fronteras, el descuido sistemático por parte de las instituciones públicas, la generación de estigmas sociales y la concentración de la pobreza, entre otros. Este proceso se realiza tanto desde los marcos institucionales (de arriba hacia abajo), como desde las prácticas de uso, apropiación y gestión del espacio por los habitantes de la ciudad en su conjunto (de abajo hacia arriba).

En el espacio urbano la población indígena compite por los recursos y los espacios de la ciudad, pero en condiciones de mayor precariedad que la población mestiza e incluso que la población mestiza de bajos recursos. Como lo señala Oehmichen (2001), la competencia por el espacio y las posiciones sociales es más difusa en la ciudad que en los espacios tradicionales, sin embargo, en el espacio urbano se configuran fronteras interétnicas que son más agudas y, aunque menos definidas, que tienen iguales consecuencias.

La forma como se construyen dichas fronteras pasa por imaginarios y prácticas sobre los diferentes espacios de la ciudad que refuerzan los esquemas de separación y diferenciación. En el caso de San Francisquito, durante los últimos años se ha difundido un conjunto de visiones asociadas a la violencia y la inseguridad de este espacio, lo que crea una barrera adicional para la interacción y la participación de este barrio y sus habitantes en la dinámica del centro histórico.

Aquí es útil recuperar el análisis que propone Wacquant (2007) sobre la estigmatización. Este señala que las nociones (negativas en su mayoría) sobre los sectores pobres y los espacios que estos configuran y habitan se constituyen en parámetros sociales de convivencia y en prácticas que fragmentan las dinámicas urbanas. Por ello los estigmas socioespaciales se mueven con los sujetos y afectan las relaciones e interrelaciones con otros espacios y sujetos urbanos, no de una manera determinista, sino a partir de las prácticas e imaginarios que se reproducen en la vida cotidiana.

Un ejemplo de la estigmatización existente en el barrio San Francisquito se evidencia en las notas de prensa, donde priman temáticas asociadas a la delincuencia, la inseguridad y la violencia:

Alguien tenía que padecer el progreso de Querétaro y le tocó al Barrio de San Francisquito. Sus habitantes recuerdan la tranquilidad de sus andadores, las “cascaritas” en la calle; añoran las épocas de camaradería, de solidaridad de las familias. Extrañan ser un “barrio” y todo lo que eso implica. Hoy, el tradicional Barrio de San Francisquito se caracteriza por ser un lugar hostil donde persiste la inseguridad en sus calles, donde los vagos se han apoderado de la colonia y donde destaca la siempre ausente presencia policiaca (*Noticias de Querétaro*, “San Francisquito, el barrio víctima”, 4 de junio de 2013).

Asimismo, existen algunas notas de periódicos que señalan la existencia de pandillas (Pérez, 2013), altos índices de robos, secuestros, armas de fuego (algunos ejemplos son: Martínez, 2018; Redacción, 2018; Zamudio, 2013), entre otros actos violentos que hace que este lugar sea visto como un foco rojo dentro del centro histórico de Querétaro. Esto se refleja en documentos oficiales, como el Plan de Manejo y conservación de la zona de monumentos históricos de Santiago de Querétaro, en el que se señala como principales problemáticas del barrio la inseguridad, la drogadicción, el narcomenudeo, el congestionamiento vial y la presencia de perros callejeros. Cabe destacar que no se menciona aquí la pobreza y la precariedad que viven poblaciones indígenas habitantes del barrio.

Si bien la inseguridad y la violencia son problemas que existen en varias de las zonas aledañas al centro histórico, así como en otras colonias y barrios de la ciudad, su ubicación en San Francisquito se ha arraigado como parte de las características de este espacio y de sus habitantes, haciendo a un lado otras condiciones importantes, como el pasado histórico y la presencia de culturas y expresiones indígenas.

Los estigmas y los estereotipos negativos sobre San Francisquito se fijan en los sujetos y habitantes, quienes a pesar de estar tan cerca del centro histórico, permanecen rezagados de los beneficios asociados al disfrute de este espacio, de la derrama económica y de la mejora en sus condiciones de vida. Lo anterior tiene efectos sobre el ejercicio de la ciudadanía, asociados principalmente a la dificultad de generar sentidos de pertenencia.

En este escenario, las capacidades que tienen los sujetos para apropiarse, gestionar y transformar sus espacios de vida, en palabras de Giglia (2012), de *habitar* la ciudad, son limitadas. Los indígenas residentes pendulares de San Francisquito, en particular aquellos comerciantes y migrantes, construyen su habitar en la ciudad desde pequeños cuartos, compartidos en la mayoría de los casos, que se rentan a bajo costo en vecindades construidas en viviendas tradicionales de gran tamaño. Durante los recorridos en el barrio se evidenció la preponderancia de casas de dos pisos, en las que el primer piso tiene usos comerciales, tiendas de abarrotes, talleres mecánicos, venta de materiales de construcción, papelerías u otros servicios (café internet, restaurantes populares, etc.), mientras los segundos pisos se destinan a vivienda, principalmente mediante cuartos que se rentan por día. Así, para los indígenas comerciantes la habitación en San Francisquito se convierte solo en un espacio para dormir, guardar mercancía y encontrarse con otros indígenas vendedores, pero difícilmente se generan allí procesos de participación o intervención en el lugar.

Se debe adicionar que la localización en la ciudad se constituye en una desventaja adicional que se suma a otras precariedades que afrontan ciertos grupos sociales, en particular las poblaciones indígenas. Así, habitar en este barrio significa una desventaja que se suma al desempleo o empleo informal, a la falta de seguridad social, al hacinamiento o a la falta de una vivienda digna, entre otros. Si bien las poblaciones indígenas que residen, de manera permanente o temporal, en este barrio pueden vender sus artesanías en el centro o trabajar en áreas de servicios, participan solo parcialmente en un proyecto de ciudad que

relega sus prácticas culturales y espacios de vida. Asimismo, en períodos de crisis económicas son ellos quienes se ven más fuertemente afectados e incluso discriminados del mercado de trabajo formal e informal (Durin, 2010a).

En San Francisquito se construye de manera simultánea un espacio y un sujeto subordinado, que depende de otros espacios y sujetos que concentran las relaciones de poder. A pesar de que dicho sujeto, el/la indígena, transita y se mueve por la ciudad, su papel, prácticas y actividades corresponden a una condición de segundo orden. Como lo señala Durin (2010b), esta condición de subordinación no se restringe al caso de Querétaro, por el contrario, representa el tipo de relación entre estas poblaciones y las instituciones públicas en el ámbito urbano en diferentes contextos del país. Aun así, los sujetos cotidianamente cuestionan y buscan redefinir dichas formas de regulación y organización socioespacial mediante diversas formas de protesta y acción colectiva, así como a través de formas de insubordinación (venta de mercancías en lugares prohibidos, comercio ambulante, cierre de calles por celebración de festividades, entre otras) que desafían el orden socioespacial impuesto.

Así, en el barrio de San Francisquito es posible encontrar formas de organización y colaboración que surgen, justamente, de las redes y los vínculos indígenas. La celebración de la danza de concheros⁶, entre otras fiestas tradicionales (Bohórquez, 2011), la cohabitación de diferentes familias en vecindades o bien la reproducción de referentes identitarios propios de sus comunidades en el contexto urbano (Vázquez & Prieto, 2011b) son ejemplos de la forma como desde lo indígena urbano se generan mecanismos de inclusión y perte-

nencia que disputan la condición de ciudadanía de segunda clase que se les impone desde las instituciones y que se materializa en un ordenamiento espacial determinado.

Conclusiones

Hasta aquí se ha hecho evidente que la forma como se configura la ciudadanía de los habitantes indígenas de la zona metropolitana de Querétaro, en particular del centro histórico, se enfrenta a múltiples obstáculos que limitan su participación en el flujo de recursos públicos y la generación de sentidos de pertenencia con la sociedad en general. Es posible argumentar que el ejercicio de la ciudadanía para los habitantes del barrio San Francisquito se inscribe en una forma de organización socioespacial que segrega y excluye a sus habitantes. Esto se suma al hecho de que desde el marco institucional y la acción pública se reproducen categorizaciones sobre los sujetos y sus espacios que los dejan en un lugar subordinado y como ciudadanos de segunda clase.

En ambas dimensiones se produce una espacialización de la cultura, según el argumento de Terven y Vázquez (2016), que excluye a los indígenas y limita el ejercicio de su ciudadanía. De un lado, los lineamientos de la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro definen el espacio de los indígenas en comunidades rurales homogéneas o de mayoría de población indígena, donde se ejercen y aplican programas sociales destinados a estas poblaciones, mientras que en la urbe, los grupos indígenas quedan relegados a ser considerados bajo las políticas asistencialistas destinadas a poblaciones de bajos recursos y sin reconoci-

miento de las diferencias culturales. Del otro, la patrimonialización del centro de Querétaro, reconoce la importancia histórica y cultural de edificios, calles y un esquema urbano (en el que también participaron grupos indígenas), pero deja por fuera el valor cultural de las tradiciones indígenas que se arraigan en un barrio como San Francisquito. De tal manera, se produce una espacialización de la cultura que, desde los marcos institucionales y la organización socioespacial, relega a un conjunto amplio de habitantes indígenas que viven como extraños en un lugar que han habitado desde hace siglos.

En consecuencia, tanto en la dimensión espacial como en la institucional se produce una invisibilización de los sujetos, prácticas, formas de vida y modos de habitar en la ciudad. Si bien la población indígena urbana históricamente ha estado sometida a los mecanismos de invisibilización social, la actual organización socioespacial y los marcos institucionales que delimitan la relación entre los grupos indígenas y las entidades del Estado, aunada a las crecientes condiciones de pobreza y precariedad, refuerzan los patrones de exclusión y discriminación. Así, la diferenciación social y étnica en el centro histórico de Querétaro no pasa hoy por la distancia física, sino que se concreta y reproduce mediante un conjunto de mecanismos más sutiles y que permean todos los espacios de la ciudad.

Si recuperamos el argumento de Borja (2017) en torno a que “el ciudadano lo es en su relación con el otro” (p. s.n.), entonces queda claro que los indígenas, así como los demás habitantes del barrio San Francisquito, al ser invisibilizados pierden el contacto y el reconocimiento del otro, por tanto pierden también parte de su ciudadanía. Esto no es necesariamente

aceptado por los sujetos, por el contrario, es constantemente disputado a partir de formas organizativas, espacios de protesta y modos de insubordinación. Entender el alcance de estos modos de ciudadanía insurgente (siguiendo el argumento de Holston, 2008), es una de las áreas de investigación que deben desarrollarse

en el futuro para comprender cómo las poblaciones indígenas habitantes de los centros urbanos caminan hacia el reclamo de derechos y la construcción de sentidos de pertenencia, es decir, avanzan en la construcción de una ciudadanía de abajo hacia arriba.

Notas

¹ Entre otros barrios tradicionales se encuentran Santa Ana, San Sebastián, El Cerrito y la Trinidad. Cabe señalar que, en 1995, "el Cabildo de Querétaro declaró al centro histórico y a los barrios tradicionales de la ciudad de Querétaro como zona de conservación" (Arvizu, 2006).

² De acuerdo con el Censo 2010, estos son hogares donde el jefe del hogar o su cónyuge hablan alguna lengua indígena.

³ El índice de marginación urbana considera: educación (porcentaje de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela y porcentaje de población de 15 años o más sin secundaria completa); salud (porcentaje de población sin derechohabencia a los servicios de salud y porcentaje de hijos fallecidos de las mujeres de 15 a 49 años); vivienda (porcentaje de viviendas particulares sin agua entubada dentro de la vivienda, sin drenaje conectado a la red pública o fosa séptica, sin excusado con conexión de agua, con pisos de tierra y

con algún nivel de hacinamiento); bienes (porcentaje de viviendas particulares sin refrigerador).

⁴ En las consideraciones de la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas, 2009, se establece que los rubros en los que se llevará a cabo la autodeterminación son: "forma de organización, elección de sus autoridades para su gobierno interno, sistemas de solución de conflictos internos, lengua y cultura; nombrar representante ante los ayuntamientos para los casos en los que este orden de gobierno vaya a decidir asuntos de indígenas o simplemente, cuando desee presentar una propuesta o intente hacer valer un derecho, como el de consulta" (p. 7632).

⁵ En los últimos años se han realizado 17 Encuentros de las Culturas Populares y Pueblos Indígenas de Querétaro.

⁶ Fiesta tradicional que se organiza anualmente en el mes de septiembre.

Referencias bibliográficas

Arvizu, C. (2006). El centro histórico de Querétaro, un proyecto urbano generado con los siglos. *Cuadernos de Arquitectura y Nuevo Urbanismo*, (1), 6-18.

_____. (2012). Santiago de Querétaro: de ciudad antigua a Centro Histórico: conservación del patrimonio, traza urbana y uso del espacio. En González Gómez, C. & Hiernaux, D. (Eds.), *Espacio, temporalidad y prácticas sociales en los centros históricos mexicanos* (pp. 63-97). Santiago de Querétaro: Universidad Autónoma de Querétaro (Serie Nodo).

Bayón, M. C. (2012). El "lugar" de los pobres: espacio, representaciones sociales y estigmas en la ciudad de México. *Revista Mexicana de Sociología*, 74(1), 133-166.

Bohórquez, J. G. (2011). Ser conchero. En Vázquez, A. & Prieto, D. (Eds.), *Indios en la ciudad. Identidad, vida cotidiana e inclusión social de la población indígena en la metrópoli queretana* (pp. 216-220). Santiago de Querétaro: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Autónoma de Querétaro.

Borja, J. (2017). Contra la injusticia espacial, por los derechos

ciudadanos, la igualdad y la sostenibilidad. *Folios. Reflexión y palabra abierta*. Recuperado en <http://www.revistafolios.mx/dossier/contrala-injusticia-espacial-por-los-derechos-ciudadanos-la-igualdad-y-la-sostenibilidad>

Bournazou, E. (2005). *Segregación y pobreza del espacio urbano en la ciudad intermedia. El caso de Aguascalientes y Querétaro*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

CONAPO (2017). Cartografía de marginación por AGEB urbana 2010. Consejo Nacional de Población

CONEVAL (2014). *La pobreza en la población indígena de México 2012*. México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

_____. (2015). Resultados de pobreza en México 2014 a nivel nacional y por entidades federativas. Recuperado en http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx

Corrigan, P. & Sayer, S. (2007). El gran arco: la formación del Estado inglés como revolución cultural. En Lagos, M. & Calla, P. (Eds.), *Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en*

América Latina (pp. 39-116). La Paz: INDH/PNUD.

Dueling, E. (2015). *Territorios difusos, murallas reales. Una búsqueda de la raíz de la segregación urbana: Centro Sur de la ciudad de Querétaro*. México: Universidad Autónoma de Querétaro, Plaza y Valdés.

Durin, S. (2010a). Introducción. Etnicidades urbanas en las Américas. Procesos de inserción, discriminación y políticas multiculturalistas. En Durin, S. (Ed.), *Etnicidades urbanas en las Américas. Procesos de inserción, discriminación y políticas multiculturalistas* (pp. 15-27). México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Tecnológico de Monterrey.

_____. (2010b). Políticas neoindigenistas y multiculturalistas en el medio urbano. El Estado y los indígenas en el área metropolitana de Monterrey. En Durin, S. (Ed.), *Etnicidades urbanas en las Américas. Procesos de inserción, discriminación y políticas multiculturalistas* (pp. 313-337). México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Tecnológico de Monterrey.

Echeverría, B. (2010). *Valor de uso y utopía*, 2ª ed. México: Siglo XXI.

Fleury, S. (2006). Construcción de ciudadanía en entornos de desigualdad. En Binetti, C. & Carrillo, F. (Eds.), *¿Democracia con desigualdad? Una mirada de Europa hacia América Latina* (pp. 81-114). Nueva York: Banco Interamericano de Desarrollo.

García Canclini, N. (2005). La antropología en México y la cuestión urbana. En García Canclini, N. (Ed.), *La antropología urbana en México* (pp. 11-29). México: Universidad Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica.

Giglia, A. (2012). *El habitar y la cultura: perspectivas teóricas y de investigación*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

Gobierno del Estado de Querétaro (2009). Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro. Santiago de Querétaro: Gobierno del Estado de Querétaro.

González, C. (2012). Querétaro metropolitano, una lectura sobre su nuevo crecimiento. En *54 International Congress of Americanists, Building Dialogues in the Americas*. Viena, Austria (pp. 1-21).

_____. (2014). Segregación urbana dirigida y segregación voluntaria: Querétaro, México. En Di Virgilio, M. & Perelman, M. (Eds.), *Ciudades latinoamericanas. Desigualdad, segregación y tolerancia* (pp. 179-200). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Hernández-Guerrero, J., Luna, H. & Martínez, G. (2016). Expansión urbana y precariedad habitacional en el área urbana del municipio de Querétaro, México: 1980-2010. En Vieyra, A., Méndez-Lemus, Y. & Hernández-Guerrero, J. (Eds.), *Procesos urbanos, pobreza y ambiente. Implicaciones en ciudades medias y megaciudades* (pp. 109-124). México: Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Investigación en Geografía Ambiental.

Hiernaux, D. & González, C. (2014). Gentrificación, simbólica y poder en los centros históricos: Querétaro, México. *Scripta Nova*, 493(12), 1-15.

Holston, J. (2008). *Insurgent Citizenship: Disjunctions of*

Democracy and Modernity in Brazil. Princeton: Princeton University Press.

IMCO (2018). *Índices de Competitividad Estatal y Urbana 2018*. México: Instituto Mexicano para la Competitividad.

INEGI (2010). *Censo de Población y Vivienda 2010*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

_____. (2016). *Inventario Nacional de Vivienda 2016*. México.

Kunz, I. (2009). *Procesos actuales de reestructuración urbana en la Zona Metropolitana de la Ciudad de Querétaro*. México: Secretaría de Desarrollo Social.

Martínez, A. (2018). Apoyará SSC en tema de seguridad en San Francisquito. *Quadratin*. Recuperado en <https://queretaro.quadratin.com.mx/apoyara-ssc-tema-seguridad-san-francisquito/>

Mouffe, C. (1997). *Liberalismo, pluralismo y ciudadanía democrática*. México: Instituto Federal Electoral (Colección Temas sobre la democracia, serie Ensayos N° 2).

Municipio de Querétaro (2012). Programa de Manejo y Conservación de la Zona de Monumentos Históricos de Santiago de Querétaro.

_____. (2018). Municipio de Querétaro. Transparencia obras públicas. Recuperado en http://www.municipiodequeretaro.gob.mx/transparencia_obraspublicas.php (Consulta: 24 enero 2018).

Oehmichen, C. (2001). Espacio urbano y segregación étnica en la ciudad de México. *Papeles de Población*, 7(28), 181-197.

Pérez, J. M. (2013). San Francisquito: el barrio conchero, entre el olvido y la tradición. *El Presente. Sociedad y Cultura* (1º diciembre). Recuperado en <https://elpresentedotnet.wordpress.com/2013/12/01/san-francisquito-el-barrio-conchero-entre-el-olvido-y-la-tradicion/>

Portal, M. A. & Álvarez, L. (2011). Pueblos urbanos: entorno conceptual y ruta metodológica. En Álvarez, L. (Ed.), *Pueblos urbanos. Identidad, ciudadanía y territorio en la ciudad de México* (pp. 1-25). México: Universidad Nacional Autónoma de México, Miguel Ángel Porrúa.

Postero, N. (2013). Introduction: Negotiating Indigeneity. *Latin American and Caribbean Ethnic Studies*, 8(2), 107-121.

Redacción (2018). Les encuentran arma de fuego, en San Francisquito. *Querétaro 24/7* (24 enero). Recuperado en <http://www.queretaro24-7.com/les-encuentran-arma-fuego-san-francisquito/>

Rivas, I. S. (2015). *Lo indígena en lo urbano. Estrategias organizativas para la inserción social de los otomis y triquis en la ciudad de Santiago de Querétaro*, Qro. Santiago de Querétaro: Universidad Autónoma de Querétaro.

Roberts, B. (2006). La estructura de la pobreza. En Saraví, G. (Ed.), *De la pobreza a la exclusión: continuidades y rupturas de la cuestión social en América Latina* (pp. 201-234). México: Prometeo Libros, Centro de Investigación, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Rodríguez, L. (2016). La fragmentación de lo público en la ciudad: organización socioespacial, marco institucional y sociabilidad urbana. *Debates en Sociología*, (43), 129-155.

Roy, A. (2011). Slumdog Cities: Rethinking Subaltern Urbanism. *International Journal of Urban and Regional Research*, 35(2), 223-238.

Ruiz-Tagle, J., Labbé, G., Álvarez, M., Montes, M. & Aninat, M. (2016). Una teoría del espacio institucional de barrios marginales. Herramientas conceptuales desde una investigación en curso en Santiago de Chile. *Contested Cities. Working Papers Online Series*, 1(524), 1-28.

SEDATU, CONAPO & INEGI (2017). *Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2015*. México: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Consejo Nacional de Población, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Septién y Septién, M. (2013). *Historia de Querétaro*. Querétaro: Municipio de Querétaro.

Tamayo, S. (2006). Espacios de ciudadanía y espacios de conflicto. *Revista Sociológica*, 21, 11-40.

Terven, A., & Vázquez, A. (2016). Indígenas en la ciudad. La espacialización de la cultura y sus implicaciones en la construcción del indio como sujeto de derecho en Querétaro, México. *Gazeta de Antropología*, 32(1), 1-12.

Terven, A., Vázquez, A. & Prieto, D. (2011). La ciudad como espacio de multiculturalidad y ejercicio de derechos étnicos. En Vázquez, A. & Prieto, D. (Eds.), *Indios en la ciudad. Identidad, vida cotidiana e inclusión social de la población indígena en la metrópoli queretana* (pp. 223-254). Santiago de Querétaro: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Autónoma de Querétaro.

Turner, B. (1993). Contemporary Problems in the Theory of Citizenship. En Turner, B. (Ed.), *Citizenship and Social Theory* (pp. 1-18). Londres: SAGE.

Vázquez, A. (2017). La reconfiguración del Estado y las nuevas caras del indigenismo: modernidad, colonialidad y pueblos indígenas en Querétaro, México. *Boletín de Antropología Universidad de Antioquia*, 32(53), 100-123.

Vázquez, A. & Prieto, D. (2011a). Dinámicas migratorias, redes de reciprocidad y estrategias de sobrevivencia. En Vázquez, A. & Prieto, D. (Eds.), *Indios en la ciudad. Identidad, vida cotidiana e inclusión social de la población indígena en la metrópoli queretana* (pp. 131-178). Querétaro: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Autónoma de Querétaro.

_____ (2011b). La ciudad como destino y ámbito comunitario. Residencia y vida cotidiana. En Vázquez, A. & Prieto, D. (Eds.), *Indios en la ciudad. Identidad, vida cotidiana e inclusión social de la población indígena en la metrópoli queretana* (pp. 179-208). Santiago de Querétaro: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Autónoma de Querétaro.

Wacquant, L. (2007). *Los condenados de la ciudad*. Buenos Aires: Siglo XXI.

_____ (2015). Class, Ethnicity, and State in the Making of Marginality: Revisiting Territories of Urban Relegation. En Roy, A. & Crane, E. (Eds.), *Territories of Poverty* (pp. 247-259). Georgia: Georgia University Press.

Zamudio, E. (2013). San Francisquito, el barrio víctima. *Noticias de Querétaro* (4 junio). Recuperado en <http://www.noticiasdequeretaro.com.mx/2013/06/04/san-francisquito-el-barrio-victima/>